ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

No. DE CONTRATO: *1712-2026*

CONTRATISTA: Asociación Teatro ElExperimento (ElExperimento)

No. NIT: 900722013

OBJETO: *Prestar servicios de mediación cultural al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES- Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, en las acciones administrativas, técnicas, operativas y logísticas necesarias para el desarrollo de las actividades de apropiación social y cultural programadas, de acuerdo a los lineamientos misionales, pedagógicos y culturales de la Entidad.*

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: Mediante solicitud de modificación con radicado No. 20263300412003 de fecha 10 de junio de 2026, y alcance con radicado 20263300432373 de fecha 22 de junio de 2026, remitido a la Gerencia de Contratación por parte de la ordenación y/o supervisión del contrato, se justifica la modificación relacionada en el presente documento.

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN:

MODIFICACION	Modificar la cláusula 1.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS del contrato de prestación de servicios 1712-2026, en sus obligaciones que quedarán así: *3. Ejecutar siete (7) sesiones de diálogo en el marco de charlas, encuentros, lanzamientos o conversatorios programados por la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales de conformidad con las especificaciones establecidas en el anexo técnico y los lineamientos de la entidad, incluyendo todas las acciones administrativas, técnicas, operativas y logísticas que se requieran.* *4. Realizar dos (2) turnos de mediación que se requieran en el marco de las exposiciones programadas en la Galería Santa Fe, Residencias CasaBlanca o Museo Abierto de Bogotá programados por la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales de conformidad con las especificaciones establecidas en el anexo técnico y los lineamientos de la entidad*.
	Modificar del extracto de condiciones la cláusula 2.2 VALOR DEL CONTRATO el cual deberá quedar así:

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

	El valor del contrato es por la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($14.480.000), incluido IVA, tasas, contribuciones y demás impuestos de ley a los que hubiera lugar.
	Modificar la información relacionada con la fecha de inicio del contrato en la plataforma SECOP II, toda vez que las mismas no corresponden a las fechas reales de expedición del registro presupuestal, ni de aprobación de la póliza. De acuerdo con lo anterior, las fechas correctas de ejecución del contrato son: fecha de inicio 19 de mayo de 2026 y fecha de finalización 18 de diciembre 2026

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación, se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

El contenido del contrato no modificado con el presente documento y las demás estipulaciones contractuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes

De igual forma el presente documento se suscribe en virtud de la delegación efectuada en materia contractual mediante Resolución N.1726 de 2025 del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

El presente documento se entiende suscrito mediante la aprobación de la modificación en SECOP II. Lo anterior, de conformidad con el literal a, b y e del artículo 2 de la Ley 527 de 1999, el artículo 57 de la Ley 1437 de 2011 y la normatividad que rige la plataforma SECOP II: todos los actos y documentos que requieran de suscripción se entienden válidos mediante la aprobación en esta plataforma, la cual asegura su autenticidad, integridad y disponibilidad.